

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expdte.- A/3/4/2019/ PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE DIVERSOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

VISTO el expediente arriba referenciado, iniciado por mí en virtud de resolución de fecha 12 de abril de 2019, al que se han unido los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público—en adelante denominada LCSP-, en el ejercicio de las competencias atribuidas a mi favor por el Consejo de Administración de ESMAR en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2015, designando esta Gerencia, entre otros, y configurándola como Órgano de Contratación de la sociedad,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la contratación arriba referenciado, al que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, así como la Memoria Justificativa del expediente en la que se deja constancia de la necesidad a satisfacer mediante la contratación del suministro y el informe de insuficiencia de medios (art. 116.4.f) de la LCSP).

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que tendrá lugar, considerando el importe del contrato, de conformidad con la tramitación procedimiento abierto simplificado sumario recogida en el artículo 159.6 de la LCSP

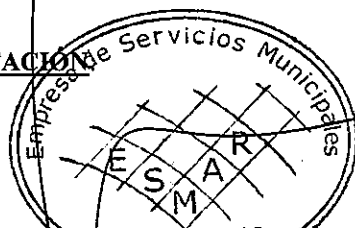
TERCERO.- Aprobar el gasto por un importe máximo de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (42.324,93.-€)**, de los cuales, 7.345,65.-€ corresponden al I.V.A. calculado al tipo del 21%, sin que las ofertas que se presenten puedan superar dicha cantidad.

CUARTO.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Dar cuenta presente acuerdo al Consejo de Administración de ESMAR en su próxima sesión.

En Arganda del Rey, a 24 de abril de 2019.

El **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**



José Luis García Sánchez
Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.